



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MIRANDA
MONTECINO ANA KAREN, PERSONAL A
HONORARIO SUMA ALZADA.**

RESOLUCION Nº 3205
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto Nº 1913 DEL 01/04/2015 que aprueba contrato Suma Alzada.

La solicitud presentada por ANA KAREN MIRANDA MONTECINO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a ANA KAREN MIRANDA MONTECINOS, PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA , por el día 18/05/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE